

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0353-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Dr. Kervin Arturo Chunga Morán
Director Ejecutivo

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0342-M, Solicitud de Reforma Nro. 40 de Gasto No Permanente del Proyecto "Zonificación geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo".

De mi consideración:

Tras un cordial saludo, en atención al requerimiento realizado mediante Memorando Nro. IIGE-ST-2022-1164-M, del 16 de diciembre de 2022, con el cual la Subdirección Técnica pone en conocimiento de esta Dirección, el alcance al Memorando Nro. IIGE-ST-2022-1143-M, del 08 de diciembre del 2022, mediante el cual se solicita la reforma al POA y PAC del Proyecto "Zonificación geotécnica de las ciudades de Zaruma y Portovelo"; en virtud de que se actualizó la documentación habilitante, con la finalidad de contar con disponibilidad en los grupos de gasto del Proyecto y dar continuidad a las actividades de índole técnico y administrativo programadas para el año 2022. Los detalles de dicha modificación se especifican en la documentación digital adjunta a este memorando.

Me permito indicar que a fin de dar atención a la mencionada solicitud, en el marco de sus competencias la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica ha procedido con la revisión metodológica y validación de la documentación remitida, concluyendo que el informe se encuentra corregido y actualizados de acuerdo a las observaciones realizadas por la DAF mediante correo electrónico de 16 de diciembre de 2022, y se reduce el presupuesto en el ítem 730303 Viáticos y subsistencias en el interior al monto de USD 63.890,24, según el saldo en la cédula presupuestaria.

Adicionalmente se plantea una reforma al ítem 710707- Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones- por un monto de USD 600,00; monto que corresponde a la liquidación de haberes de la funcionaria Maribel Aguilar, ya que no se renovará su contrato por servicios ocasionales para el año 2023.

Por lo expuesto, me permito solicitar cordialmente su autorización para continuar con los trámites de registro de los cambios requeridos en el POA Institucional de Gasto No Permanente 2022, así como el consecuente registro de la reforma presupuestaria del proyecto en el Sistema e-SIGEF y al PAC a través de la Dirección Administrativa Financiera, de acuerdo al informe anexo y demás sustentos que se adjuntan al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Maria Elena Nieto Galarza

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- IIGE-ST-2022-1164-M

Anexos:

- Anexo 1. Sustentos alcance reforma presupuestaria Nro. 40 Gasto No Permanente Zaruma
- Anexo 2. Detalle alcance reforma presupuestaria No. 40 Gasto no Permanente validada DPL

Copia:

Sr. Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
Subdirector Técnico

Sra. Ing. Selene Yajana De La Guerra Guerrero

Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0353-M

Quito, D.M., 16 de diciembre de 2022

Directora Administrativa Financiera

Sr. Ing. Erwin Wilfrido Larreta Torres
Director de Gestión de la Información

Sra. Mgs. Marielisa Bustos Jarrin
Líder DGI-Zonificación Geotécnica

Srta. Ing. Gladys Genoveva Andrade Santamaria
Analista de Planificación 2

Sra. Econ. María Lorena Hernandez Gutierrez
Analista Financiero 3

Srta. Mgs. Gloria Alexandra Diaz Londoño
Asistente de Presupuesto

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya
Analista Administrativo 3

ga/ym